

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 906/2020 entre D./Dña. MARÍA JESÚS CUCHARERO MUÑOZ y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

Madrid, a 2 de julio de 2020.—El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

PARTE DISPOSITIVA

Incócese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves nº 906/2020. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Mº Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MARÍA JESÚS CUCHARERO MUÑOZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.751/21)

